



## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

**Expte:** 117/2020

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS (2) PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA**

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de las pruebas de selección para proveer dos (2) plazas de agente de policía local, una por movilidad y otra por turno libre, de conformidad con las bases aprobadas en Mesa de Negociación, y de conformidad con la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, con carácter supletorio, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Estimar las siguientes reclamaciones presentadas:

- Reclamación nº 2020-E-RE-2344: solicita cambio de dígito en su DNI por error en transcripción.
- Reclamación nº 2020-E-RE-2335: solicita que se le incluya en lista de admitidos al presentar DNI que no presentó en solicitud inicial.
- Reclamación nº 2020-E-RE-2346: solicita que se le incluya en lista de turno libre ya que por error se le ha incluido en la lista de admitidos/as en turno de movilidad.
- Reclamación nº 2020-E-RE-2234: solicita se le incluya en lista de admitidos al presentar titulación exigida en la convocatoria.

**SEGUNDO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes:

#### **-TURNO LIBRE**

<b>45800218-L</b>
<b>20851415-Y</b>
<b>45797493-P</b>
<b>53603876-F</b>
<b>48768920-L</b>
<b>20471579-S</b>
<b>33567358-P</b>





## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

23320471-N
19006042-S
26753051-A
44947201-A
53090516-F
44796472-Q
54279923-S
45803315-B
45797012-X
35596975-J
45801368-L
33410389-Z
21002311-E
52704496-L
33467285-P
73596599-A
44804163-W
53255023-H
03154167-Q
03156164-N
24398047-S
53605732-T
24302344-S
73576739-S
53728609-B
53608110-D
23851656-N
24395498-L
44797882-T





## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

20463934-Y
48712294-L
53355567-Y
44527100-C
53383999-X
44506671-S
45803011-Y
45800117-X
45910722-P
44792934-C
33461368-W
48584316J
21796125Z
53221091-B
53220045-T
24382262-P
33466480-P
44525320-B
33571372-C
53727521-G
85091144-E
26753051-A
44884519-L
44874272-F

### -MOVILIDAD

29199396-E
50728802-W
33405182-M
25424426-L





## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

44793433-J
22580107-H
44501311-Z
22573628-W
44800410-K

**SEGUNDO.** Designar como miembros del Tribunal que regirá el proceso selectivo a:

- Presidente: D. Jesús Lazcano Moreno, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.
- Suplente: D. José Del Río López, Comisario Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Manises.
- Vocal 1: Herminio Martí Cubedo, Oficial de la Policía Local de Xilxes.
- Suplente: Santiago Salvador Llopis, Oficial de la Policía Local de Rafelbunyol.
- Vocal 2: Javier Ibáñez Giménez, Oficial de la Policía Local de Massalfassar.
- Suplente: Iván Martínez Tarancón, Oficial de la Policía Local de la Vilavella.
- Vocal 3: D<sup>a</sup>. Isabel Manzano Valentín, Inspectora del Ayuntamiento de Valencia.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Elena Verdeguer Aracil, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de de Torrent.
- Secretario: D. Antonio Miguel Palop Marín, Secretario general del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Margarita Caballer Ferrer, técnica del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

**TERCERO.** La realización del primer ejercicio será el día 27 de julio de 2020, a las 13 horas, en el Auditorio Municipal sito en el Carrer del Riu, s/n, de Canet d'en Berenguer, debiendo portar los aspirantes su documentación acreditativa personal y un bolígrafo.

**CUARTO.** Notificar a los interesados y publicar esta resolución en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento.

**RECURSOS.**-Contra las presente resolución, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por





## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

---

interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso Ajuntament de Canet d'en Berenguer contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Informa y propone el Responsable de Personal; dispone la Alcaldía; y da fe y notifica la Secretaría General, mediante firma electrónica señalada gráficamente al margen.

